ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS

NRO. IC-GADPRT-028-2025

"CONTRATACIÓN DE TALLERES LÚDICOS DIRIGIDOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD.**"**

En la parroquia Tundayme, cantón El Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe, a los **23 días del mes de diciembre de 2025**, se constituyen por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME** representados por el Lic. Diego Armando Maxi Aucay , **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRAS** y Glenda Karina Armijos salinas; portador del RUC Nro. 1900593797001, **PROVEEDOR** se reúnen con el objetivo de proceder a suscribir el acta de entrega recepción única definitiva para la "CONTRATACIÓN DE TALLERES LÚDICOS DIRIGIDOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD"; y formulan la presente ACTA bajo las siguientes clausulas:

PRIMERO. ANTECEDENTES:

Sírvase como antecedente los siguientes documentos:

Mediante Memorando Nro. 360-GADPRT-MP-2025 de fecha 2 de diciembre de 2025 el Sr. Edison Merchán Presidente del GADPR de Tundayme designa al Mgtr. Jorge Castillo Técnico de Planificación y Proyectos del GADPR de Tundayme para que se inicie los procedimientos necesarios para la contratación de 4 talleres para adultos mayores y personas con discapacidad para la ejecución del proyecto: "MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, BIENESTAR COMUNITARIO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN TUNDAYME". Este servicio debe incluir 4 talleres lúdicos con diferentes temáticas, cada taller debe incluir materiales, instructor y debe ser impartido para un máximo de 50 asistentes por taller.
Mediante Memorando Nro. 232-GADPRT-PEI-2025 de fecha 2 de diciembre de 2025 el Mgtr. Jorge Castillo Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Tundayme solicita a la Máxima Autoridad del GAD Tundayme la aprobación del informe de necesidad y autorización de inicio de la fase preparatoria para la MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, BIENESTAR COMUNITARIO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN TUNDAYME.
Mediante Memorando Nro. 366-GADPRT-MP-2025 de fecha 2 de diciembre de 2025, el Sr. Edison Merchán Presidente del GAD Tundayme aprueba el informe de necesidad y autoriza el inicio de la fase preparatoria para la MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, BIENESTAR COMUNITARIO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN TUNDAYME.
Mediante Memorando Nro. 367-GADPRT-MP-2025 de fecha 2 de diciembre de 2025, el Sr. Edison Merchán Presidente del GAD Tundayme solicita los certificaciones POA, Catálogo electrónico y CPC restringido al Mgtr. Jorge Castillo Técnico de Planificación del Gad Tundayme y a la Lcda. Rashel Sánchez Responsable de Compras Públicas del GAD Tundayme para la MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, BIENESTAR

COMUNITARIO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN TUNDAYME.

Mediante Memorando Nro. 233-GADPRT-PEI-2025 de fecha 2 de diciembre de 2025 el Mgtr. Jorge Castillo Técnico de Planificación del GADPR de Tundayme entrega la Certificación POA.

Mediante Oficio Nro. 117-GADPRT-ST-2025 de fecha 2 de diciembre de 2025 la Lcda. Rashel Sánchez Secretaria Tesorera GADPR de Tundayme hace entrega de las certificaciones solicitadas.

Mediante Memorando Nro. 234-GADPRT-PEI-2025 de fecha 2 de diciembre de 2025 el Mgtr. Jorge Castillo Técnico de Planificación del GAD Tundayme solicita la aprobación de los términos de referencia y aviso público para el MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, BIENESTAR COMUNITARIO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN TUNDAYME.

Mediante Memorando Nro. 369-GADPRT-MP-2025 de fecha 2 de diciembre de 2025, el Sr. Edison merchán Presidente del GAD Tundayme aprueba los términos de referencia y aviso público para la MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, BIENESTAR COMUNITARIO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN TUNDAYME.

Mediante Memorando Nro. 235-GADPRT-PEI-2025 de fecha 2 de diciembre de 2025 el Mgtr. Jorge Castillo Técnico de Planificación del GAD Tundayme solicita a la Lcda. Rashel Sánchez responsable de compras públicas del GAD Tundayme la publicación de la MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, BIENESTAR COMUNITARIO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN TUNDAYME.

Mediante Memorando Nro. 112-GADPRT-ST-2025 de fecha 3 de diciembre de 2025 la Lcda. Rashel Sánchez encargada del Portal de Compras Públicas informa que con fecha 2 de diciembre de 2025 a las 15:00:00, se realizó la publicación del proceso con el código NIC-1960137410001-2025-00033.

Mediante Memorando Nro. 117-GADPRT-ST-2025 de fecha 4 de diciembre de 2025 la Lcda. Rashel Sánchez Secretaria Tesorera del GAD Tundayme informa al Mgtr. Jorge Castillo Técnico de Planificación del GADPR de Tundayme que para el proceso con código NIC-1960137410001-2025-00033 se receptó 1 proforma.

Mediante Memorando Nro. 243-GADPRT-PEI-2025 de fecha 4 de diciembre de 2025 el Mgtr. Jorge Castillo Técnico de Planificación del GAD Tundayme informa a la Máxima Autoridad del GAD Tundayme sobre la mejor oferta que cumple con los aspectos técnicos, económico y legales y solicita se elabore la orden de compras.

Mediante Memorando Nro. 390-GADPRT-MP-2025 de fecha 4 de diciembre de 2025 el Sr. Edison Merchán Presidente del GADPR de Tundayme solicita a la Lcda. Rashel Sánchez Secretaria Tesorera del GADPR de Tundayme se certifique la disponibilidad de recursos para la contratación.

Mediante Oficio Nro. 127-GADPRT-ST-2025 de fecha 5 de diciembre de 2025 la Lcda. Rashel Sánchez Secretaria Tesorera del GADPR de Tundayme hace entrega de la certificación presupuestaria Nro. GADPRT-DF-2025-43.

Mediante Memorando Nro. 393-GADPRT-MP-2025 de fecha 5 de diciembre de 2025 la Máxima Autoridad Sr. Edison Merchán Presidente del GADPR de Tundayme dispone a la Lcda. Rashel Sánchez Responsable de Compras Públicas del GAD Tundayme se elabore la respectiva orden de compras.

A los 5 días de diciembre del 2025, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme y ARMIJOS SALINAS GLENDA

KARINA en calidad de contratista, suscriben la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-028-2025 con el objeto de MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, BIENESTAR COMUNITARIO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN TUNDAYME, por un valor de $ 3500.00 (Tres mil quinientos dólares con 00/100) valor SUBTOTAL, y un plazo de 8 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

Mediante Memorando Nro. 400-GADPRT-MP-2025 del 8 de diciembre del 2025, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme designó al Lcdo. Diego Maxi en calidad de Administrador de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-028-2025.

Con fecha 22 de diciembre de 2025 mediante correo electrónico el contratista Glenda Karina Armijos solicita la recepción de los trabajos y posterior pago.

Mediante Memorando Nro. 49-GADPRT-GA-2025 del 23 de diciembre del 2025, el administrador de compra entrega el informe de administrador para su aprobación.

Mediante Memorando Nro. 459-GADPRT-MP-2025 del 23 de diciembre del 2025, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme aprueba el informe de administrador al Lcdo. Diego Maxi dentro de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-028-2025.

SEGUNDO. INSPECCION:

Para efectos de la recepción total los comparecientes en conocimientos de la orden de compra y toda la documentación, en unidad de acto, proceden a verificar que los servicios han sido entregados, por lo cual se procede a realizar la recepción y se deja constancia del cumplimiento de la orden de compras, las características y términos que rigen al procedimiento contractual.

TERCERO. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

PAGO ÚNICO	VALOR DEL PAGO ÚNICO	15% IVA	TOTAL
1	$ 3,500.00	$ 525.00	$ 4,025.00
TOTAL	$ 3,500.00	$ 525.00	$ 4,025.00

El administrador de la orden de compras estableció las respectivas liquidaciones, las mismas que la Tesorera se servirá realizar las enmiendas respectivas si en caso fuere necesario.

CUARTA. LIQUIDACIÓN DEL PLAZOS:

El plazo para la terminación de la orden de compras es de 8 días calendario según los términos de referencia, a partir de la firma de la orden de compras:

Plazo según orden de compras:	7 días calendario
Fecha inicio del plazo:	05 de diciembre de 2025
Fecha de vencimiento:	25 de diciembre de 2025

Fecha de entrega de servicios:	22 de diciembre de 2025
Días transcurridos:	17 días calendario
Fecha de solicitud de recepción	22 de diciembre de 2025

En consecuencia, el proveedor **NO** ha incurrido en mora.

QUINTA. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Previa a la suscripción de la presente Acta; se deja constancia que los servicios fueron entregados según los términos de referencia establecidos por la entidad contratante, con ello se procede a efectuar la recepción de la "CONTRATACIÓN DE TALLERES LÚDICOS DIRIGIDOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD", dentro del plazo contractual.

SEXTA. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE Y CONTRATISTA:

Esta Acta de Entrega Recepción se procede a suscribirla por no existir reclamos pendientes por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme, del proveedor y de terceros, tanto en el aspecto técnico como en el aspecto económico, señalando que se cumplió con el objeto contratado.

SÉPTIMA. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo estipulado, las partes en forma libre y voluntariamente aceptan las cláusulas expuestas anteriormente, declarando que nada tienen que reclamar en el presente ni en el futuro, por concepto de valores pagados; y, en cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia, suscriben el presente instrumento.

Para constancia de lo cual, firman en la parroquia Tundayme 23 de diciembre del 2025.

Firmado electrónicamente por:
DIEGO ARMANDO MAXI AUCAY
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Diego Armando Maxi
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRAS

Firmado electrónicamente por:
GLENDA KARINA ARMIJOS SALINAS
Validar únicamente con FirmaEC

GLENDA KARINA ARMIJOS SALINAS
PROVEEDOR